



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 102
(JULIO 24 DE 2015)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.- Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno (21), Veintidos (22), Veintitres (23) y Veinticuatro (24) de Julio de 2015.
- B.- Que el Artículo 1º. de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.- Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2015, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2014 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.- En virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2014 se tomara la base en \$395.930 mas la inflación del año 2014 que fue del 3.7 %, consolidándose un valor de Sesión de \$410.579 para la actual vigencia.
- E.- Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista de las Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno (21), Veintidos (22), Veintitres (23) y Veinticuatro (24) de Julio de 2015.
- J. Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno (21), Veintidos (22), Veintitres (23) y Veinticuatro (24) de Julio de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de los Honorarios a los siguientes Honorables Concejales: **CLEOMEDES BELLO VILLABONA**, identificado con cédula de ciudadanía 13.905.834 de Concepción, **JHON JAIRO CLARO AREVALO**, identificado con cédula de ciudadanía 91.212.238 de Bucaramanga, **JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**, identificado con cédula de ciudadanía 91.528.073 de Bucaramanga, **EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 91.264.193 de Bucaramanga, **CHRISTIAN NIÑO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía 13.843.644 de Bucaramanga y **CARLOS**

Handwritten notes:
PWA
12/07/15
3:40

REVISADO POR

Handwritten signature: Daniel
Director Jurídico Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 102
(JULIO 24 DE 2015)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

ARTURO MORENO HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 5.601.811 de Peñon (Santander), según registro de Asistencia comprobada y Llamados a Lista de las Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno (21), Veintidos (22), Veintitres (23) y Veinticuatro (24) de Julio de 2015.

No.	HONORABLE CONCEJAL	No. DE SESIONES ORDINARIAS	TOTAL
1	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	24	24
2	JHON JAIRO CLARO AREVALO	24	24
4	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	23	23
5	CHRISTIAN NIÑO RUIZ	16	16
6	CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	11	11
7	JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	6	6
TOTAL DE SESIONES			104

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ**, se le han hechos pagos parciales según **RESOLUCIÓN No. 094 DE JULIO 13 DE 2015: (13) Sesiones Plenarias Ordinarias** realizada los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12) y Trece (13) de julio de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Que el Honorable Concejal **CHRISTIAN NIÑO RUIZ**, se le han hechos pagos parciales según **RESOLUCIÓN No. 092 DE JULIO 07 DE 2015: (07) Sesiones Plenarias Ordinarias** realizada los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06) y Siete (07) de julio de 2015. **NO ASISTIO** a la Sesión Plenaria el día: Doce (12) de Julio de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Que el Honorable Concejal **EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**, **NO ASISTIO** a la Sesión Plenaria el día: Dieciocho (18) de Julio de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Que el Honorable Concejal **JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**, se le han hechos pagos parciales según **RESOLUCIÓN No. 096 del 17 DE Julio de 2015, (17) Sesiones Plenarias Ordinarias** realizada los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16) y Diecisiete (17) de Julio de 2015.

NO ASISTIO a la Sesión Plenaria el día: Veintidos (22) de Julio de 2015.

REVISADO POR

Ramiro
Arbitro Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 102
(JULIO 24 DE 2015)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

ARTÍCULO SEXTO: *Copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año Dos Mil Quince (2015).

El Presidente,

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

El Segundo Vicepresidente,

JHON JAIRO CLARO AREVALO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ

El Secretario General,

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

Vo. Bo. Oficina Asesora Jurídica

REVISADO POR

Asesor Jurídico Concejo Municipal

Proyecto: Luz Amparo Landínez R.